

de los requisitos previstos en el artículo 2 de la Orden del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de 23 de septiembre de 1977, en esta convocatoria.

Prescripciones:

1. El examen de las solicitudes lo verificará una Ponencia, que será constituida al efecto.
2. A la vista de las solicitudes y de la propuesta en terna elevada por la Ponencia, el ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento adjudicará las plazas anunciadas a los candidatos que considere más idóneos para las mismas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 35 del Reglamento del Cuerpo, aprobado por Real Decreto 2434/1977, de 23 de septiembre.
3. Las plazas de Jefaturas de Sección de operaciones se cubrirán con carácter interino, ya que, a tenor de lo establecido en los artículos 1, 2 y 4 de la Orden de 23 de septiembre de 1977, deberían ser ocupadas por funcionarios en posesión del diploma superior.
4. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones podrá declarar desiertas aquellas plazas en relación con las cuales considere que no se da el nivel de idoneidad requerido para cubrirías.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 27 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario de Transportes y Comunicaciones, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Aviación Civil.

ANEXO I

Ilmo Sr.:

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos
 Nombre
 Número de Registro de Personal
 Destino
 Diploma de perfeccionamiento profesional
 Localidad
 Domicilio

Solicita optar a las plazas convocadas por Orden del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de («Boletín Oficial del Estado»), a cuyo efecto señala, por riguroso orden de preferencia, los puestos a los que desea optar:

1.
2.
3.

Y alega los méritos debidamente justificados que a continuación se relacionan:

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

15491

ORDEN de 26 de junio de 1980 por la que se rectifica la convocatoria a concurso de traslado de la cátedra de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: Padecido error en la propuesta elevada por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, según escrito del Decano de la misma de fecha 13 de junio actual, ha sido dictada la Orden de 25 de los corrientes, por la que se modifica la dotación de la cátedra de «Lengua y Literatura Latinas» de la referida Facultad, que ha sido desdotada y dotada, en su lugar, la de «Filología Latina».

En consecuencia,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto:

- 1.º Rectificar la convocatoria a concurso de traslado de la referida cátedra, que se entenderá con la denominación mencionada de «Filología Latina».
- 2.º Abrir un plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda ser solicitada por los aspirantes que lo de-

seen, en la forma establecida en la Orden de 18 de mayo del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 23 de mayo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

15492

ORDEN de 4 de julio de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Microbiología y Parasitología» de la Universidad de Santander al concurso de acceso anunciado para igual cátedra de las Universidades de Extremadura, Córdoba, Murcia, La Laguna y País Vasco.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Microbiología y Parasitología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 17 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) para la provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades de Extremadura, Córdoba, Murcia, La Laguna y País Vasco.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades de Extremadura, Córdoba, Murcia, La Laguna y País Vasco no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Santander que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

15493

ORDEN de 4 de julio de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes y por haber renunciado el único aspirante a los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos los concursos de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander, convocado por Orden de 25 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo).

«Física teórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander, convocado por Orden de 25 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo).

«Física teórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura, convocado por Orden de 25 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo).

«Física teórica» de la Facultad de Química (Sección de Física) de la Universidad de Santiago, convocado por Orden de 27 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo).

«Física teórica» de la Facultad de Física de la Universidad de Sevilla, convocado por Orden de 27 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo).

«Física teórica» de la Facultad de Ciencias de Bilbao de la Universidad del País Vasco, convocado por Orden de 11 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril).

«Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, convocado por